



## RECREOS Y COLACIONES

La implementación de clases en media jornada (8:00 – 13:00), según fase del MINSAL y del CSS, incorpora los recreos como parte integral de la jornada escolar.

### Condiciones reglamentarias y preventivas

- Existirán recreos diferidos de Educación Parvularia, Básica y media.
- Educación Parvularia, tendrá sus propios horarios, tomando en cuenta que las salas y patio de recreo, se ubica en un espacio único y distante de Educación Básica y media.
- Educación Básica tendrá recreo a las 9:30 y 11:15 hrs.
- Educación media tendrá recreo a las 10:15 y 12:00 hrs.
- Los baños serán asignados según niveles y disponibilidad.
- Todos los baños se desinfectarán después de cada recreo.
- No se autorizan juegos de contacto físico directo.

### INGESTA DE ALIMENTOS DURANTE LOS RECREOS (colaciones)

- Se autoriza la ingesta de alimentos durante los recreos, traídos desde casa, con el siguiente protocolo:
- Los estudiantes no deben permanecer en las salas durante los recreos y nunca ingerir alimentos al interior de esta.
- Aumentar el distanciamiento social a los menos dos metros (por estar sin mascarilla).
- Lavarse las manos antes de comer o higienizarlas con alcohol gel.
- No compartir la colación o implementos como cucharas, tenedores, etc.)
- El estudiante debe estar de preferencia sentado, manteniendo 2 mts . de distancia.
- Sacarse la mascarilla, correctamente desde los tirantes.
- Dejar la mascarilla en un lugar libre de contacto (bolsa personal de papel, colgada a la ropa, etc.). Nunca dejarla en el suelo o sobre una mesa, banca o silla.
- Una vez terminada la colación colocarse la mascarilla.